

Dependiente Mayor.	957,88
Dependiente.	909,77
Ayudante.	854,24
Grupo 4.- PERSONAL ADMINISTRATIVO.	
Contable y Cajero.	939,46
Oficial Administrativo.	909,77
Auxiliar Administrativo.	854,24
Grupo 5.- PERSONAL DE SERVICIO Y ACT. DIVERSAS.	
Dibujante, Escaparartista, Rotulista, Cortador y Delineante.	991,19
Oficial de 1ª.	876,44
Oficial de 2ª y 3ª.	857,98
Ayudantes.	854,24
Conserje y Personal de Limpieza.	854,24
Grupo 6.- OTRAS MODALIDADES DE CONTRATO (NO INCLUIDAS EN EL TEXTO ARTICULADO)	
Trabajador de 17 años.	642,83
Trabajador de 16 años.	642,83

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 49.639

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 30 de agosto de 2012 a 15 de noviembre de 2012, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de Impuesto de vehículos de tracción mecánica y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2010, 2011 y 2012 de los Municipios que a continuación se relacionan:

ALOBRAS:

Aprovechamientos especiales ganados ejercicio 2011

Aprovechamientos especiales ejercicio 2011

Ocupación vía pública ejercicio 2011

Rodaje arrastre ejercicio 2011

Tenencia de perros ejercicio 2011

Agua, basura y alcantarillado ejercicio 2011

ANADON:

Suministro de Agua del ejercicio 2012.

Basuras del ejercicio 2012.

ARIÑO

Suministro de Agua del 1º Semestre ejercicio 2011.

Alcantarillado del ejercicio 2011.

Canon de saneamiento cuota fija 1º semestre 2011

Canon de saneamiento cuota variable 1º semestre 2011

VALLECILLO:

Recogida de basuras ejercicio 2009 y 2010

BEZAS:

Suministro de agua y basuras del ejercicio 2012.

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 2º Tr. ejercicio 2012.

Recogida de Basuras del ejercicio 2012.

Canon de saneamiento cuota fija 2º Tr del ejercicio 2012

Canon de saneamiento cuota variable 2º Tr ejercicio 2012

FUENTES CLARAS:

Agua y alcantarillado, ejercicio 2012

Canon de saneamiento cuota fija ejercicio 2012

Canon de saneamiento cuota variable ejercicio 2012

Recogida de Basuras, ejercicio 2012

Entrada de vehículos y vados, ejercicio 2012
Ocupación vía pública, ejercicio 2012
Rodaje y arrastre, ejercicio 2012
Aprovechamientos especiales parcelas, ejercicio 2012
Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2012
Tenencia de perros, ejercicio 2012

FUENTES DE RUBIELOS:

Basuras del ejercicio 2012.
Alcantarillado del ejercicio 2012.
MONFORTE DE MOYUELA:
Suministro de Agua 1º Semestre ejercicio 2012.

PERALES DEL ALFAMBRA:

Suministro de Agua del ejercicio 2012.
Tenencia de perros del ejercicio 2012.
Parcelas del ejercicio 2012
Transito de ganado del ejercicio 2012
Rodaje y arrastre del ejercicio 2012

SALDON:

Suministro de Agua del ejercicio 2012.

VALDECUENCA

Suministro de Agua y Basura del ejercicio 2011

VEGUILLAS DE LA SIERRA:

Suministro de Agua y basuras del ejercicio 2011.

VINACEITE:

Basuras del ejercicio 2012.

COMARCA DE ANDORRA SIERRA DE ARCOS:

Recogida de basura domiciliaria 2012

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

Por domiciliación:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Español de Crédito.S.A.-Banco Popular .-Barclays Bank, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

TERUEL: C/ Joaquín Arnau, 6, bajo.

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobratorias correspondientes a las TASAS/P.PUBLICOS e I.V.T.M. que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos números. 978 647420.- 978 831507.

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 15 de noviembre de 2012, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Teruel 20 de agosto de 2012.-EL TESORERO, Enrique Naya López.-Vº. Bº. LA PRESIDENTA, Carmen Pobo Sánchez.